Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente | CENQUER

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 36

Contratación Directa Nº. 02/2020
"ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"
ID Nº. 381.046

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa Nº. 02/2020
"ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"
ID Nº. 381.046

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **Dieciocho días del mes de mayo del año Dos Mil Veinte,** en la sede del Centro Nacional de Quemadura y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **08:45 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 02/2020 - "ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº. 381.046.**

En este acto se encuentran presentes en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones N°. 36:**

- **Lic. CARMEN PAOLA JOJOT,** Directora Administrativa - CENQUER
- **Sra. LORENA ALVISO,** Jefa de Programación de Necesidades - CENQUER
- **Dr. LUIS GALEANO,** en representación del Departamento de Asesoría Jurídica – CENQUER

Por parte de la Empresa:

- **Sr. MARCOS RODRIGUEZ,** con Cedula de Identidad Nro. 5.248.692, en representación de la Empresa KUATIAPO SA.

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha **06/05/2020**, donde se observa que se han presentado solo 1 (una) oferta, correspondiente a las Empresas **KUATIAPO SA,** por lo tanto conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para del día **Lunes 18 de mayo de 2020 a las 09:00horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15.

Posteriormente, siendo las 09:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 21	**G. 34.000.000.-**
2. KATIAPO SA Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 33	**G. 36.244.000.-**

Lic. Carmen Paola Jojot
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. y B.S.

Luis Galeano
Abogado
Mat. C.S.J. 6.312

Lorena Alviso
Jefa de Prog. de Necesidades
CENQUER

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente | CENQUER

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 36

Contratación Directa Nº. 02/2020

"ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"

ID Nº. 381.046

3. M & G Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 19	**G. 40.120.000.-**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	KUATIAPO SA	M & G
Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada Artículo 40º.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredite la representación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de SIPE Nº.	1596720	1595860	1596724

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 3 (tres) ejemplares.

Lic. Clemen[illegible]
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. y B.S.

KUATIAPO S.A.

Luis Galeano
Abogado
Mat. C.S.J. 6.3[illegible]

Lorena Alviso
Jefa de Prog. de Necesidades
CENQUER